

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el extranjero, seis meses, diez pesetas. (La de fisco, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Requiere al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 60; en 3.ª, 35; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 90; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 120; en 3.ª, 70; en 4.ª, 20. Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 150; en 3.ª, 80; en 4.ª, 25. Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 180; en 3.ª, 100; en 4.ª, 30. Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 210; en 3.ª, 120; en 4.ª, 35. Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 240; en 3.ª, 140; en 4.ª, 40. Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 270; en 3.ª, 160; en 4.ª, 45. Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 300; en 3.ª, 180; en 4.ª, 50. Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 330; en 3.ª, 200; en 4.ª, 55. Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 360; en 3.ª, 220; en 4.ª, 60. Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 390; en 3.ª, 240; en 4.ª, 65. Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 420; en 3.ª, 260; en 4.ª, 70. Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 450; en 3.ª, 280; en 4.ª, 75. Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 480; en 3.ª, 300; en 4.ª, 80. Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 510; en 3.ª, 320; en 4.ª, 85. Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 540; en 3.ª, 340; en 4.ª, 90. Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 570; en 3.ª, 360; en 4.ª, 95. Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 600; en 3.ª, 380; en 4.ª, 100. Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 630; en 3.ª, 400; en 4.ª, 105. Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 660; en 3.ª, 420; en 4.ª, 110. Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 690; en 3.ª, 440; en 4.ª, 115. Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 720; en 3.ª, 460; en 4.ª, 120. Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 750; en 3.ª, 480; en 4.ª, 125. Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 780; en 3.ª, 500; en 4.ª, 130. Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 810; en 3.ª, 520; en 4.ª, 135. Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 840; en 3.ª, 540; en 4.ª, 140. Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 870; en 3.ª, 560; en 4.ª, 145. Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 900; en 3.ª, 580; en 4.ª, 150. Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 930; en 3.ª, 600; en 4.ª, 155. Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 960; en 3.ª, 620; en 4.ª, 160. Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 990; en 3.ª, 640; en 4.ª, 165. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.020; en 3.ª, 660; en 4.ª, 170. Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 680; en 4.ª, 175. Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.080; en 3.ª, 700; en 4.ª, 180. Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.110; en 3.ª, 720; en 4.ª, 185. Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.140; en 3.ª, 740; en 4.ª, 190. Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.170; en 3.ª, 760; en 4.ª, 195. Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 780; en 4.ª, 200. Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.230; en 3.ª, 800; en 4.ª, 205. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.260; en 3.ª, 820; en 4.ª, 210. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.290; en 3.ª, 840; en 4.ª, 215. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.320; en 3.ª, 860; en 4.ª, 220. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 880; en 4.ª, 225. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.380; en 3.ª, 900; en 4.ª, 230. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.410; en 3.ª, 920; en 4.ª, 235. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.440; en 3.ª, 940; en 4.ª, 240. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.470; en 3.ª, 960; en 4.ª, 245. Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 980; en 4.ª, 250. Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.530; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 255. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.560; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 260. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.590; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 265. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.620; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 270. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 275. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.680; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 280. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.710; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 285. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.740; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 290. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.770; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 295. Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 300. Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.830; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 305. Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.860; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 310. Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.890; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 315. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.920; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 320. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 325. Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.980; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 330. Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.010; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 335. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.040; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 340. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.070; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 345. Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 350. Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.130; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 355. Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.160; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 360. Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.190; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 365. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.220; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 370. Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 375. Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.280; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 380. Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.310; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 385. Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.340; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 390. Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.370; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 395. Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 400. Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.430; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 405. Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.460; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 410. Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.490; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 415. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.520; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 420. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 425. Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.580; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 430. Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.610; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 435. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.640; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 440. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.670; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 445. Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 450. Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.730; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 455. Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.760; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 460. Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.790; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 465. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.820; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 470. Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 475. Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.880; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 480. Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.910; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 485. Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.940; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 490. Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.970; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 495. Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 500. Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 3.030; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 505. Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 3.060; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 510. Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 3.090; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 515. Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 3.120; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 520. Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 525. Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 3.180; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 530. Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 3.210; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 535. Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 3.240; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 540. Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 3.270; en 3.ª, 2.160; en 4.ª, 545. Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 2.180; en 4.ª, 550. Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 3.330; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 555. Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 3.360; en 3.ª, 2.220; en 4.ª, 560. Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 3.390; en 3.ª, 2.240; en 4.ª, 565. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 3.420; en 3.ª, 2.260; en 4.ª, 570. Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 2.280; en 4.ª, 575. Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 3.480; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 580. Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 3.510; en 3.ª, 2.320; en 4.ª, 585. Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 3.540; en 3.ª, 2.340; en 4.ª, 590. Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 3.570; en 3.ª, 2.360; en 4.ª, 595. Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 2.380; en 4.ª, 600. Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.630; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 605. Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.660; en 3.ª, 2.420; en 4.ª, 610. Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.690; en 3.ª, 2.440; en 4.ª, 615. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.720; en 3.ª, 2.460; en 4.ª, 620. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 2.480; en 4.ª, 625. Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.780; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 630. Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.810; en 3.ª, 2.520; en 4.ª, 635. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.840; en 3.ª, 2.540; en 4.ª, 640. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.870; en 3.ª, 2.560; en 4.ª, 645. Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 2.580; en 4.ª, 650. Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.930; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 655. Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.960; en 3.ª, 2.620; en 4.ª, 660. Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.990; en 3.ª, 2.640; en 4.ª, 665. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 4.020; en 3.ª, 2.660; en 4.ª, 670. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.680; en 4.ª, 675. Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 4.080; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 680. Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 4.110; en 3.ª, 2.720; en 4.ª, 685. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 4.140; en 3.ª, 2.740; en 4.ª, 690. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 4.170; en 3.ª, 2.760; en 4.ª, 695. Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.780; en 4.ª, 700. Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 4.230; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 705. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 4.260; en 3.ª, 2.820; en 4.ª, 710. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 4.290; en 3.ª, 2.840; en 4.ª, 715. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 4.320; en 3.ª, 2.860; en 4.ª, 720. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.880; en 4.ª, 725. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 4.380; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 730. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 4.410; en 3.ª, 2.920; en 4.ª, 735. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 4.440; en 3.ª, 2.940; en 4.ª, 740. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 4.470; en 3.ª, 2.960; en 4.ª, 745. Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.980; en 4.ª, 750. Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 4.530; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 755. Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 4.560; en 3.ª, 3.020; en 4.ª, 760. Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 4.590; en 3.ª, 3.040; en 4.ª, 765. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 4.620; en 3.ª, 3.060; en 4.ª, 770. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 3.080; en 4.ª, 775. Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 4.680; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 780. Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 4.710; en 3.ª, 3.120; en 4.ª, 785. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 4.740; en 3.ª, 3.140; en 4.ª, 790. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 4.770; en 3.ª, 3.160; en 4.ª, 795. Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 3.180; en 4.ª, 800. Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.830; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 805. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.860; en 3.ª, 3.220; en 4.ª, 810. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.890; en 3.ª, 3.240; en 4.ª, 815. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.920; en 3.ª, 3.260; en 4.ª, 820. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 3.280; en 4.ª, 825. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.980; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 830. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 5.010; en 3.ª, 3.320; en 4.ª, 835. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 5.040; en 3.ª, 3.340; en 4.ª, 840. Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 5.070; en 3.ª, 3.360; en 4.ª, 845. Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 3.380; en 4.ª, 850. Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 5.130; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 855. Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 5.160; en 3.ª, 3.420; en 4.ª, 860. Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 5.190; en 3.ª, 3.440; en 4.ª, 865. Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 5.220; en 3.ª, 3.460; en 4.ª, 870. Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 3.480; en 4.ª, 875. Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 5.280; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 880. Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 5.310; en 3.ª, 3.520; en 4.ª, 885. Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 5.340; en 3.ª, 3.540; en 4.ª, 890. Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 5.370; en 3.ª, 3.560; en 4.ª, 895. Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 5.400; en 3.ª, 3.580; en 4.ª, 900. Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 5.430; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 905. Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 5.460; en 3.ª, 3.620; en 4.ª, 910. Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 5.490; en 3.ª, 3.640; en 4.ª, 915. Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 5.520; en 3.ª, 3.660; en 4.ª, 920. Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 5.550; en 3.ª, 3.680; en 4.ª, 925. Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 5.580; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 930. Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 5.610; en 3.ª, 3.720; en 4.ª, 935. Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 5.640; en 3.ª, 3.740; en 4.ª, 940. Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 5.670; en 3.ª, 3.760; en 4.ª, 945. Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 5.700; en 3.ª, 3.780; en 4.ª, 950. Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 5.730; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 955. Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 5.760; en 3.ª, 3.820; en 4.ª, 960. Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 5.790; en 3.ª, 3.840; en 4.ª, 965. Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 5.820; en 3.ª, 3.860; en 4.ª, 970. Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 5.850; en 3.ª, 3.880; en 4.ª, 975. Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 5.880; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 980. Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 5.910; en 3.ª, 3.920; en 4.ª, 985. Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 5.940; en 3.ª, 3.940; en 4.ª, 990. Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 5.970; en 3.ª, 3.960; en 4.ª, 995. Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 6.000; en 3.ª, 3.980; en 4.ª, 1.000. Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 6.030; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 1.005. Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 6.060; en 3.ª, 4.020; en 4.ª, 1.010. Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 6.090; en 3.ª, 4.040; en 4.ª, 1.015. Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 6.120; en 3.ª, 4.060; en 4.ª, 1.020. Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 6.150; en 3.ª, 4.080; en 4.ª, 1.025. Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 6.180; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 1.030. Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 6.210; en 3.ª, 4.120; en 4.ª, 1.035. Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 6.240; en 3.ª, 4.140; en 4.ª, 1.040. Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 6.270; en 3.ª, 4.160; en 4.ª, 1.045. Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 4.180; en 4.ª, 1.050. Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 6.3

—¡Oh! No... estáis delirando. No puedo ser...
—No, señor. No, señor. ¿Qué espanto os da? ¡Sarah, esmaltada, habla con serenidad! ¡Santos... tranquilizaos! A... es... hay semejanzas y apariencias que engañan, y propiamente a creer la que desmenten. No le digo a mi ánimo de ofenderos... pero explicadme bien, ¿cómo podéis todas las razones que tenéis para creer eso... porque no puede ser... ¡no, no puede ser!
—Después de un rato de silencio, en el que se concentró sus ideas, y dijo a Rodolfo con voz desfallecida:
—Cuando supe vuestro caso me sentí mal y pensé también en suicidarme, no pude consolarme pues a mi hija se la había matado; tenía entonces cuatro años.
—En esa época os la pedí con vivas instancias—dijo Rodolfo con una voz que llegaba al corazón—y no respondisteis a mis ruegos. ¡En la única que me escribisteis me anunciabais su muerte!...
—Quise vengarme de vuestro desprecio negando vuestra hija. Ya sé que ha sido una indignidad... Pero asusadme... Me siento desahogado... No obre ni vi a este golpe...
—No, no; se pudo creer... no quiero erraros. ¡La Guillabaora mi hija!... ¡O, Dios mío! ¡No permitáis que así suceda!
—Os digo que me escuchéis. Luego que cumplí cuatro años, mi hermanito encargó a madama Seraphina, viuda de un antiguo criado suyo, que cuidase de la niña hasta que tuviese edad para entrar en un colegio. Mi hermano depositó en ella una necesidad para asegurar el porvenir de nuestra hija en poder de un notario conocido por su prebenda.
—Ahí están, en esa caja, las cartas que ese hombre y madama Seraphina nos han dirigido en esa época a mi hermano y a mí. Al cabo de un año me escribieron que la salud de mi hija se había alterado, y ocho meses después que había muerto, y me enviaron la partida de defunción. Por aquel tiempo entró madama Seraphina en casa de Jaime Ferrand, después de engarar nuestra hija a la Lechuza, por medio de un miserable que se halla actualmente en el presidio de Roehfort. Yo empezaba a escribir esa declaración de la Lechuza cuando me hirió el papel está ahí, con el retrato de nuestra hija a la edad de cuatro años. Vedlo todo; las cartas, la declaración y esa desgraciada niña, pedréis juzgar.
—Sarah cayó desfallecida en la silla.
—Rodolfo quedó aterrado al oír esta revelación. Hay desgracias tan imprevistas y horribles, que nos negamos a admitirlas hasta que una cruel evidencia nos obliga a creerlas. Rodolfo, persuadido de la muerte de la hija de María no tenía más que una esperanza: la de vencerse de que era su hija. Acosado a la mesa con una calma que ateró a Sarah, abrió la caja y se puso a leer las cartas una a una. Estas cartas tenían el sello del correo, estaban dirigidas a Sarah y a su hermano por el notario y por madama Seraphina, y se referían a la colocación de los fondos destinados a Flor de María. Rodolfo no podía dudar de la autenticidad de esta correspondencia.
—La declaración de la Lechuza se hallaba confirmada por las indagaciones hechas por orden de Rodolfo, y de las cuales resultaba que el hombre llamado Pedro Touraume, que se hallaba en el presidio de Roehfort, era quien había recibido a Flor de María de las manos de madama Seraphina para entregarla a la Lechuza, a aquella mujer reconocida después por Flor de María delante de Rodolfo en la tarde de la Pelona.
—La fé de muerte parecía estar en regla; pero el mismo Ferrand había confesado a Cecilia que aquel documento falso había servido para usurpación de una suma considerable, depositada en otro tiempo a cabeza de la joven a quien había ahogado por la familia de Merciel en la isla del devastador. Con indecible angustia se convenció Rodolfo, en vista de tantos datos, de que la Guillabaora era su hija y que había muerto.
Desgraciadamente, todo parecía confirmar esta creencia. Antes de conceder a Jaime Ferrand y con arreglo a las pruebas que él mismo había suministrado a Cecilia, el príncipe, llevado de un vivo interés hacia la Guillabaora, había ordenado que se tomasen informes en Amiens y sabido que dos mujeres, una vieja y la otra joven, vestidas al desuso, se habían ahogado al pasar a la isla del Devastador, y que la vez pública acusaba a los Merciel de este nuevo crimen.
—Demos, por último, que, a pesar de la asistencia del doctor Griffois, del conde de Saint Remy y de la Loba, Flor de María había permanecido largo tiempo en una situación desesperada, y que apenas empezaba entonces a convalecer; siendo tal aún su debilidad física y moral, que hasta entonces no había podido advertir a la señora Adele ni a Rodolfo de su situación. Estas circunstancias no podían dejar la menor esperanza al príncipe; pero aún le estaba reservada otra prueba. Miró el retrato, al cual casi había temido dirigir la vista, y este golpe fue terrible.
En aquel rostro infantil y encantador, lleno de esa hermosura celestial que se atribuye a los querubines, reconoció de un modo inequívoco las facciones de Flor de María; su nariz fina y recta su noble frente y su boca, y algo sería en aquella edad, "porque—decía ma-

lady Seraphina a Sarah en una de las cartas que Rodolfo acababa de leer—la niña pregunta sin cesar por su madre, y está muy triste." Tenían a aquellos mismos ojos de azul tan puro y tan suave, azul del cielo, como había dicho la Lechuza a Sarah al resonar en la mixtura las facciones de la desgraciada a quien había perseguido desde niña bajo el nombre de Chillon y joven bajo el de Guillabaora.
Al ver aquel retrato, Rodolfo cayó en lágrimas la agitación tumultuosa y violenta que sentía: se sentó sollozando en una silla y se cubrió la cara con las manos.
Mientras lloraba amargamente, las facciones de Sarah se iban descomponiendo de una manera ostensible. En el momento en que creía realizado el sueño de su ambiciosa vida, veía desaparecer para siempre la esperanza que había entonces le había sostenido; y ese horrible desgano debió producir una reacción mortal en su estado de mejoría momentánea.
Recostada en el sillón, agitada por un tambor febril; con las manos cruzadas sobre las rodillas y la vista espantada y fija, esperaba sin aliento la primera palabra de Rodolfo. Conociendo el carácter impetuoso del príncipe, preveía que al acostamiento doloroso que hacía derramar lágrimas a un hombre tan sensible, sucedería algún imprevisto terrible.

Rodolfo levantó de repente la cabeza, esujo las lágrimas, se puso de pie, acercóse a Sarah con los brazos cruzados sobre el pecho, el aspecto amenazador e implacable, y mirándola por algunos momentos en silencio, le dijo con voz sorda:
—Así debía suceder; desventurada la espada contra mi padre, y el cielo me castiga en mi hija. ¡Junto a cargo al pariente!... ¡Oídme señores! en este momento supremo debéis saber todos los males causados por vuestra implacable ambición, por vuestro feroz egoísmo. ¡Lo oís, mujer sin corazón y sin fé, mujer desnaturalizada?
—¡Piedad, Rodolfo!
—No hay para vos; para vos, que sin piedad en otro tiempo os aprovechabais para los cálculos de vuestra execrable orgullo de una pasión generosa que fingís sentir también. ¡No la hay para vos, que arrojásteis la mano del hijo contra el padre! ¡No la hay para vos, que en lugar de haber cuidado piadosamente a vuestra hija, la habéis entregado a manos mercenarias, a fin de satisfacer vuestra codicia calculando con un hombre más... a la manera que en otro tiempo habíais satisfecho vuestra ambición desenfrenada raduciéndome a darme mi meso! ¡No la hay para vos, que después de haber arrojado mi hija a la ternura paterna, acabáis de ensayar en muerte por medios infames!... ¡Maldición sobre vos, espí-